

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimoquinta Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "Fornara, María Elena y Otro c/ Otros s/ Ejec. Hipotecaria, Expte. 426/11" se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 22 de Mayo de 2013 en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) los inmuebles hipotecados a favor de la actora a saber: 1) A las 15 hs. el consistente en: Un lote de terreno situado en esta Ciudad, señalado con el N° 9 de la manzana letra "I" en el plano archivado bajo el N° 114.347 del año 1983, está ubicado en calle Blanco Encalada, entre calle Peatonal y calle Tomás Cabrera, a los 80 metros de calle Tomás Cabrera hacia el Este, y mide 10 metros de frente al Norte; por 22 metros de fondo, encerrando una superficie de 220 mts 2, lindando por su frente al Norte con calle Blanco Encalada; al Este con lote 10; al Oeste con lote 8 y al Sud con fondos del lote 14, todos de la misma manzana y plano.- Cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula 16-17380, registrándose bajo Presentación 334.824 del 23-04-2007. Hipoteca: Por U\$S 17.600.- Esc. Rosana Paviolo (reg. 434/Rosario, escrit.104 del 23-03-2007) a favor de la actora; y los siguientes embargos: 1) bajo. Presentación 420160 del 19/12/2008 Embargo por \$32.955 - orden Juzg Distrito C.C. de la 2da. Nom. de Rosario. Expte. 1140/2008. Autos Settimo Galvez S.R.L. c/ otro. s/Demanda Ejecutiva, y 2) bajo. Presentación 322177 del 29/03/2010 Embargo por \$29.488 orden Juez 1ª. Instancia de Distrito C.C. de la 2da. Nom. de Rosario. Expte. 940/2009. Autos : Fornara M. Elena c/Otro. s/demanda ejecutiva, y 2) A las 15,30 hs. el consistente en: Un lote de terreno, situado en esta ciudad, que está señalado con el N° 14 de la manzana letra "I" en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 114.347 del año 1983.- Está ubicado en calle Juan M. Gutiérrez entre una calle Peatonal y calle Tomás Cabrera, a los 80,09 metros de calle Tomás Cabrera hacia el Este y mide 10 metros de frente al Sur por 22 metros de fondo, encerrando una superficie total de 220 metros cuadrados, lindando: por su frente al Sur con calle Juan M. Gutiérrez; al Este con lote 13; al Oeste con lote 15 y al Norte con fondos del lote 9, todos de la misma manzana y plano.- Cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 938 F° 479 N° 374052 Dep. Rosario registrándose Hipoteca T° 579 B F°260 N° 334823, por U\$S 17.600.-, de fecha 23/04/2007, Escritura N° 104 de fecha 23/03/2007, escribana Paviolo. A favor de la actora.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta la misma se efectivizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Saldrán a la venta con la base de \$ 27.953,60.- para cada uno de ellos, dejando constancia de que de no haber postores por dicha base, los inmuebles se retirarán de la venta; debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto el 10% del precio, a cuenta, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$30.000.- no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado, o en su defecto se deberá acreditar un depósito por dicho monto, previo al día de subasta, en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010.- Sólo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Las deudas de tasas e impuestos, serán íntegramente a cargo del comprador, justamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos.- El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC.- Exhibición inmuebles los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 12 a 13 hs.- En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución 745 Afip Cuit martillero 20-11270660-8 y DNI. propietarios 8.438.431 y 11.409.140 respectivamente.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 21 de marzo de 2013. Hernán C. Gutiérrez, secretaria.

\$ 830 197732 May. 13 May. 15

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Primera Nominación de Rufino, el Secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/ SUAREZ LEONCIO y/u Otros s/ Apremio" (Expte. N° 679/2008), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 2006141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 23 de mayo de 2013, a partir de las 10 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Diego de Alvear, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 22.000.-, de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base, todo ello del inmueble que a continuación se describe: Dos lotes de terreno,

situada en el pueblo de Diego de Alvear, Distrito Diego de Alvear, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, que forman parte de la manzana número Diecinueve del plano oficial y se los designan como lote letra "e", y lote letra "f" en el plano de mensura y subdivisión archivado en la Dirección General de Catastro delegación Rosario Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 82.591 año 1975, a saber: Lote "e": ubicado en la calle San Martín entre las de Simón de Iriondo y Urquiza, a los 19,50 ms de la primera hacia el Sud-Este y a los 70 ms. de la última hacia el Nord-Oeste, se compone de 10 ms de frente al Nord-Este por 31,05 ms. de fondo, lo que forma una superficie total de 310,50 metros cuadrados, lindando: Al Nord-Este, con calle San Martín; al Sud-Este, con el lote "f"; al Sud-Oeste, con parte del lote "b"; y al Nord-Oeste, en parte con parte del lote "b" y el resto con los fondos de los lotes "c" y "d".- Lote "f": situado en calle San Martín entre las de Simón de Iriondo y Urquiza, a los 29,50 ms de la primera hacia el Sud-Este y a los 60 ms. de la última hacia el Nord-Oeste, se compone de 10 ms de frente al Nord-Este por 31,05 ms de fondo, lo que forma una superficie total de 310,50 metros cuadrados, lindando: Al Nord-Este, con la calle San Martín; al Sud-Este, con parte José Sánchez; al Sud-Oeste, con parte del lote "b" y al Nord-Oeste, con el lote "e".- Dominio: Tomo 304 E Folio 113 N° 146355 de fecha 09-06-1975 Departamento General López.- Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al Tomo 117 E Folio 6783 N° 407697 en fecha 14-11-08 por \$ 12.759,22.- Embargo estos autos inscripto al Tomo 117 E Folio 6783 N° 407698 en fecha 14-11-08 por \$ 12.759,22.- Los inmuebles saldrán a la venta en el estado de ocupación en que se encuentran según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio, sellados e IVA si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos.- El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero al teléfono 03462- 427799, lo que se hace saber a sus afectos.- Secretaría, Rufino, 29 de abril de 2013. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 197757 May. 13 May. 15
